

- Sermon para el Miercoles de la quarta semana de Quaresma : *Sobre la ceguedad.* 349.
- Sermon para el Jueves de la quarta semana de Quaresma : *Sobre el estado del pecador que está para morir.* 374.
- Sermon para el Viernes de la quarta semana de Quaresma : *Sobre el estado del pecador muer-* 398.

ERRATAS

QUE SE HAN DE CORREGIR.

Pagina.	Linea.	Errata.	Correccion.
28...	21.....	que.....	que.....
55...	25.....	joventud.....	juventud.....
93...	15.....	unirse.....	uniros.....
95...	2.....	temprena.....	temprana.....
101...	8.....	la hecho.....	la ha hecho.....
155...	29.....	cempadecido.....	compadecido.....
158...	12.....	su.....	sus.....
227...	4.....	dio.....	dia.....
281...	1.....	unto.....	punto.....
293...	29.....	Dios.....	de Dios.....
308...	20.....	del siglos.....	del siglo.....
318...	13 y 14.	consiguientemente	consiguienente
320...	13.....	mormoles.....	marmoles.....
337...	3 y 4.	y este.....	y esta.....
Ibid..	11 y 12.	respiran.....	respira.....

SER-



**SERMON
PARA EL VIERNES
DE LA SEGUNDA SEMANA
DE QUARESMA,**

SOBRE LA VERDAD DE LA RELIGION.

Homo erat paterfamilias qui plantavit vineam, & locavit eam agricolis... Cum autem tempus fructuum appropinquasset, missit servos suos ad agricolas ut acciperent fructus ejus.

Un padre de familias plantó una viña, y habiendo'a dado en arrendamiento à unos Labradores, envió sus criados en el tiempo de la vendimia, para que recogiesen los frutos. *Matth. cap. 21.*

SEÑOR:

ESTA parabola es uno de los pasages mas admirables de la divina elocuencia de Jesu-Christo, en que hace presente à los Judios su ingratitude, y los hace temer un pronto, y justo castigo: representa

21 SERMON PARA EL VIERNES

en esta parábola la religion que havian recibido de Dios, bajo la figura de una viña plantada por un padre de familias con muy particular cuidado: à los Judios los representa como Labradores escogidos para cultivarla: à los Patriarcas, y Profetas como siervos encargados de recoger en varios tiempos los frutos que huviese producido, los que se negaban à darles; finalmente, él mismo se pinta como Hijo de aquel Padre de familias, enviado por ultimo arbitrio de su clemencia, y bondad para reducirlos à su obligacion: les hace presente la crueldad con que havian tratado à los Profetas: les habla de la muerte que maquinaban contra él mismo, la que él havia de sufrir dentro de poco tiempo, como de un suceso cierto, y ya pasado: *Apprehensum eum occiderunt;* y despues, haciendoles à ellos mismos Jueces en su propia causa, les pregunta: ¿Qué debe hacer el Señor de esta viña con estos ingratos Labradores? *¿Quid faciet agricolis illis?*

Pero veamos qué confesion saca el Señor de su impia boca, y qué responden à esta question. Su misma razon natural les dicta la respuesta. Exterminará, dicen, à aquellos infelices como lo merecen, y arrendará su viña à otros Labradores mas fieles: *Malos male perdet, & vineam suam locabit aliis agricolis.* Inmediatamente, valiendose el Señor de sus propias palabras, pronuncia contra ellos el decreto de la justicia de Dios. Pues os hago saber, les dice, que el Reyno de Dios, su Religion, y su Fé, os serán quitados, y transferidos à otro Pueblo, que producirá copiosos frutos: *Ideo dico vobis, quia auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus ejus.* (a)

Los Judios, dice el Evangelio, conocieron desde luego que esta terrible declaracion se dirigia contra ellos; pero no experimentaron su verdad hasta pasados algunos dias, en que se presentó à los Judios su ingratitude. *(a) Matth. 21. 45.*

DE LA II. SEMANA DE QUARESMA. 3

quarenta años, quando vieron arruinados su Templo, su Ciudad, y su gobierno; entonces fue quando se quitó la viña à aquellos Labradores rebeldes, y se puso en poder de otros mas fieles: nosotros, Catholicos, somos los que gozamos de esta felicidad. ¿Pero conocemos el inestimable precio de esta gracia? ¿Correspondemos à ella con mas fidelidad que aquellos Labradores abandonados? El abandono de los Judios, y la vocacion de los Christianos, estos dos sucesos anunciados en esta parábola, y verificados despues tan plenamente, ¿pueden dexar en nuestros entendimientos la menor nube, ni la menor dificultad acerca de la verdad de la religion? La semana pasada di principio à este grande asunto por el establecimiento milagroso de la Religion Christiana, hoy completaré la prueba, manifestando el prodigio de la destruccion de los Judios.

Intento, pues, hacerlos ver, que la destruccion del estado, y religion de los Judios, precedida de la profecia que la havia anunciado, está acompañada de circunstancias, è incidentes tan maravillosos; que nadie, sino Dios, pudo ser Autor de ella: ambas han tenido à Jesu-Christo por Autor: Jesu-Christo destruyó el estado de los Judios, y predixo su destruccion. Es, pues, necesario que haya un Dios, y que la religion que se fundó sobre aquella destruccion, y según aquella prediccion, sea indubitablemente divina. Oid atentamente, Catholicos, estos dos puntos de mi discurso. La consecuencia que resulta pareció tan evidente à los antiguos Padres de la Iglesia, y principalmente à San Agustin, que la tuvieron siempre por libre de las reconvençiones de los Infieles, y por absolutamente indubitable. ¿Pues qué autoridad no debe tener para nosotros despues de diez y siete siglos de evidencia? Abrid, Señor, nuestros ojos para que veamos esta luz: aumentadla con los auxilios de vuestra gracia, para los que experimentan su verdad. *A 2*

dulzura: y reducid à los rebeldes que la impugnan à que nozcan su fuerza. Ave Maria.

PRIMERA PARTE.

NO es lo mas extraordinario en el presente asunto, ni lo que mas confunde à los espiritus fluctuantes en materia de religion, que una Nacion numerosa, poderosa en armas, y que por mas de dos mil años havia resistido à los esfuerzos de los mas temibles enemigos, haya por ultimo llegado à su termino, y à su fin. Este es el destino de todos los Imperios. El de los Asirios, el de los Griegos, y el de los Medos se acabaron. Los Barbaros inundaron el Imperio Romano; pero lo prodigioso que hay en la ruina del Imperio, y religion de los Judios, es el haver sucedido con un conjunto de circunstancias, y con un enlace de incidentes tan inauditos, que es preciso fuese efecto de una venganza mas que humana, y de la indignacion de un Dios dueño de los sucesos. Para mas aclarar esta conclusion, supongamos lo que siempre ha sucedido en las revoluciones de los Imperios: ó los conquistadores han exterminado à los vencidos, como hicieron los Mahometanos en varias partes del Mundo; ó dexandó vivir à los vencidos, hicieron la victoria imponerles tributos, como lo acostumbraban los Romanos: ó se mezclaban con los vencidos, formando de dos Naciones enemigas una solo Nacion, como hicieron los Franceses, uniendose con los Pueblos de las Gaulas, y tomando todos un mismo nombre. Este es el efecto de las revoluciones públicas que tienen por Autores à los hombres. Pero no sucede así, ó Dios mió, con los golpes que dirigisteis contra los Judios. Estos golpes son tales, y tan funestos, que no pudieron venir de otra mano que la vuestra. Examinemos sus circunstancias.

San Agustín aplica à nuestro Señor Jesu Christo quatro expresiones de David, sacadas del Psalmo 58.

"Dios,

"Dios, dice, me dió à conocer lo que havia de suceder à mis enemigos. Señor, añade, no los exterminéis: *Ne occidas eos*. Haced que nunca se olviden de lo que son: *Ne obliviscantur*. Dispersadlos con vuestra fuerza: *Disperge illos in virtute tua*. Finalmente, degradadlos, y despojadlos de su poder: *Depone illos*. Manifestemos por su orden en estas quatro proposiciones quatro maldiciones extraordinarias, que jamás se han unido sino en el castigo del Pueblo Judaico. Primeramente, la ruina de su poder, y de su estado: *Depone illos*. En segundo lugar, la dispersion de la Nacion por toda la tierra, no obstante la ruina del estado: *Disperge illos*. En tercer lugar, la conservacion continua de la Nacion, no obstante la ruina del estado, y la dispersion de la misma Nacion: *Ne occidas eos*. En quarto lugar, su obstinacion en el delito, y en el error; su ceguedad en mirarse todavia como Pueblo de Dios, adicto siempre à sus libros, y à sus tradiciones, à sus vanas ceremonias, y à la sombra de su antigua religion, la que no pueden ni exercer, ni olvidar: *Ne obliviscantur*. La degradacion del Pueblo Judacio, su dispersion en todo el Universo, su conservacion despues de tantos siglos, y su obstinacion en sus costumbres, y en su ceguedad, son quatro sucesos dispuestos por la sabiduria del vengador absoluto, Señor de todos los tiempos, y de todos los Países del Mundo.

La primera cosa extraordinaria es la degradacion de los Judios, por medio de la ruina de la religion, del gobierno, del trono, y del Templo: primer efecto de la maldicion de Dios: *Depone illos*. ¿Qué maldicion, Catholicos! Este Pueblo, sacado de Egipto, y libertado del yugo de los Pharaones à costa de tantos milagros; elevado sobre las cabezas de los Reyes barbaros, por medio de tan famosas hazañas; amparado tantas veces contra el furor de los tyranos de Babylonia, y de Syria, por medio de unos extraordinarios golpes que manifes-

ta-

taban la protección del Cielo. Este Pueblo, lleno de progresos, y prosperidades por espacio de dos mil años, desde su salida de Egipto, se halla oprimido con el poder de los Romanos por un sitio de cinco meses: un millón, y cien mil hombres son víctimas del hierro, de la hambre, de la peste, y del fuego: cien mil son llevados cautivos, y vendidos en los públicos mercados: mas de ochocientos mil perecen en lo restante del Reyno à impulsos de los mismos azotes; ¡pero con qué varios generos de crueldad! Abren el vientre à mas de dos mil cautivos para buscar en él el oro que allí havia escondido la avaricia de los vencidos, para librarle de la avaricia de los vencedores. Muchas madres apartaban à sus propios hijos de su seno para alimentarse con ellos: los Judios, divididos entre sí por la sedición, manchaban el Altar con la sangre de sus propios Conciudadanos, convertian el Templo en una cruel carniceria, encendieron el primer fuego que le reduxo à cenizas; y por una especie de desesperacion, inaudita hasta entonces, privaron à Tito de la gloria de poder salvar su Templo, y concederles las vidas. ¿Quién oyó jamás hablar de una desolacion semejante, executada en tan poco tiempo, y con tanto ruido? Solamente aquel Señor, que sacó à los hombres de la nada, puede disponer de este modo de la vida de los Pueblos, y hacerles conocer su nada.

Es verdad que de tiempo en tiempo la felicidad de los Judios havia sido mezclada de algunos tristes intervalos en castigo de sus culpas. Dios, para atraerlos à su obligacion quando se apartaban de ella, les havia hecho experimentar la aspereza de las Potestades extrangeras, sujetandolos à ellas por algunos años: havian sufrido ocho años el dominio de Chusan, (a) Rey de Syria: diez y ocho el de Eglon, Rey de Moab: veinte el

(a) *Judic. capitib. 3. 4. 6. 10. 19.*

de Jabin, Rey de Chanaan: siete el de los Madianitas: diez y ocho el de los Ammonitas: y quarenta el de los Philisteos. En cada una de estas desgracias, Dios, que entonces los miraba como à hijos, los suscitaba con un paternal cuidado otros tantos libertadores, como fueron los Othonieles, los Jephthés, los Gedeones, y los Sansones; el mas severo, y largo de estos castigos fue el que Dios executó por medio de Nabuchodonosor, y de los Reyes sus sucesores, que duró por espacio de setenta años; pero por terrible que fuese, à causa de su duracion, y rigor, por el saco de la Ciudad, por la ruina del Templo, y por la translacion de la Nacion à un País extraño, ¿qué comparacion puede haver entre aquella cautividad, y la desolacion presente; entre las miserias de diez y siete siglos, y las de setenta años; entre la entera abolicion de su culto religioso, y la simple destruccion de sus Altares, y muros? Ellos, ó sus hijos vieron por ultimo el fin de su destierro: los Profetas que Dios conservaba entre ellos, suavizaban el rigor de los males presentes, asegurandoles de que bolveria à manifestarles su clemencia. Sabian finalmente por los divinos oraculos, que de las ruinas abandonadas del Templo derrivado, saldria muy presto un nuevo Templo, tan magnifico, y respetable como el primero. (a)

¿Pero en dónde están ahora estas ruinas, estas esperanzas, y estos oraculos favorables à sus vanas pretensiones? ¿En qué se fundan para lisongearse de que tendrán fin sus desgracias despues de tantos siglos de esclavitud? Ellos mismos confiesan, que Dios era quien en otro tiempo los sujetaba al yugo de los Chananeos, de los Asirios, y de los Philisteos. ¿Es por ventura otro Dios distinto, pregunta San Juan Chrysostomo, (b) el que ahora los tiene oprimidos con el peso de su ira? Si

(a) *Aggeo 2. 10.* (b) *Homil. 4. in Judeos.*

este Dios vengador les parecia justo entonces en los pasajeros castigos con que castigaba sus delitos, ¿se atreverán à acusarle de injusticia, y crueldad en la duracion del suplicio que padecen despues de la muerte de Jesu-Christo?

Porque ¿à qué otro delito si no à este pueden atribuir estos inauditos excesos de severidad? Hasta entonces havian atraido sobre sí la indignacion de Dios, por el desprecio de sus leyes, por la rebelion contra los Sacerdotes, por la profanacion de los Altares, por la muerte de los Profetas, por ofrecer sacrificios à los falsos Dioses, por la idolatría, à la que les inducia su inclinacion, y el exemplo de sus vecinos. Para expiar tan enormes delitos, se contentaba entonces la justicia de un Dios zeloso con quarenta, con veinte, y aun alguna vez con diez años de cautiverio. ¿Pues cómo ahora se muestra inexorable à sus clamores, despues de tantos siglos como há que están padeciendo sin intermision? Es preciso que su delito haya sido mayor que los sacrificios de sangre humana, que la impiedad, y la idolatría: finalmente, es preciso que su delito haya sido no puramente contra las leyes, ni contra el culto de Dios, sino directamente contra el mismo Dios, en la persona de aquel Jesus, à quien los libros santos, y sus milagros declaraban por verdadero Hijo de Dios.

II. Pero à mas de la desolacion de la Nacion entera, y de la ruina del estado, otra maldicion prueba todavia con mas evidencia ser Dios el Autor de sus desgracias, y es la dispersion general de las reliquias de la Nacion: *Disperge illos in virtute tua.* Dispersadlos, Señor, decía David, derramadlos por toda la tierra.

(a) San Juan Chrysostomo considera à los Judios como à los miembros ensangrentados del cadaver de un reo, los que despues de su muerte se colocan en los ca-

(a) *In Psalmi. 8.* (b) *1. 10.*

minos públicos, para hacer ver por la gravedad del suplicio la del delito, y derramar por todas partes exemplares de terror.

Para esto sirvió tambien la ruina del Templo: Los Santos Padres le miraban como punto centrico en donde Dios tenia à sus hijos unidos entre sí, y separados del Mundo profano: alli los havia unido por medio de la comunicacion de un mismo Altar, y de unos mismos sacrificios: les havia prohibido con ley expresa, que edificasen otro Altar, ni ofreciesen sacrificios en otro lugar: *Cave ne offeras holocausta in omni loco, sed in eo.* (a) El cuerpo de su estado, formado primeramente à modo de Republica, y gobernado despues por Jueces, y por Reyes, era, dice San Juan Chrysostomo, como un gran edificio, cuyo Arquitecto havia sido el mismo Dios; havia cabado por grados los fundamentos, fundado los muros, y levantado la bobeda. El Templo de Jerusalem era, dice este Santo, como la clave de la bobeda del edificio, como lazo que mantenía unidas las piedras, que hacia inmutable el cuerpo del estado, y en el: que consistia su seguridad, y su perpetuidad.

¿Pero qué sucedió? Aquellos pérfidos atentaron contra Dios, Fundador del edificio; obligaron à su indignacion à que derrivase la obra de sus manos; él mismo arrancó la clave que mantenía la bobeda, y derrivó el Templo: inmediatamente toda aquella basta masa se abrió, y se separó; las piedras del santuario, separadas unas de otras, cubrieron con sus ruinas, no solamente la superficie de los lugares vecinos, sino toda la extension de la tierra: *Dispersi sunt lapides sanctuarii in capite omnium platearum.* (b) Estas piedras, propiamente hablando, no son otra cosa mas que las familias, y las Tribus, los gefes, y los miembros de la Nacion, que andan vagos, y errantes en medio de las demás Naciones.

En

(a) *Deut. 12. 13.* (b) *Jerem. Thren. cap. 4. 1.*
Tom. III. B

En ellas, para volver à practicar el exercicio de su religion, para continuar sus sacrificios, y para restablecer à sus Sacerdotes, y Levitas en sus puestos, y en sus funciones, tenian necesidad de otros tantos Templos, como son las habitaciones en que se hallan derramados por todo el Universo; pero como les está prohibido por la ley el tener mas Templo que uno, ni el tenerle fuera de aquel lugar que escogió el Señor: *In eo loco quem elegerit Dominus*; (a) la ruina de aquel solo lugar, y de aquel solo Templo causó la separacion de las familias, y las Tribus en tantos Países diferentes, y consiguientemente la ruina de su estado politico, y de toda su religion. Esta fue la idea de Dios en la dispersion de los Judios, la que puso en execucion, cosa que solamente un Dios es capaz de hacer.

III. Ved otra prueba de la Divinidad en la tercera maldicion pronunciada por el Profeta: Humilladlos, dice à Dios, destronadlos, y dispersadlos: *Depono, disperge illos*; pero no obstante, añade, no los exterminéis: *Ne occidas illos*. De los dos primeros castigos, parece que necesariamente havia de resultar este efecto; porque parece imposible que un Pueblo arrancado de su propia Patria, que anda dividido en varias partidas por parages muy distantes unos de otros, sin armas con que defenderse, y sin atreverse à hacerlo, se haya mantenido por tantos siglos à pesar de tantos obstaculos, y contra tantos asaltos. Despues de la dispersion de los Judios, (b) los Franceses se apoderaron de las Gaulas, los Vandalos, y Visogodos de la Africa, y la España; los Saxones de la Inglaterra; y finalmente, los Barbaros del basto Imperio Romano. Pero buscad ahora à los Franceses, à los Vandalos, à los Visogodos, à los Saxones, y à los Romanos en aquellos dilatados Países de que se hicieron dueños; solamente han quedado

(a) Deut. 12. 13. (b) Agust. in Psalm. 58. enarr. 1.

sus nombres en la memoria del público, sin que se conserve en familia alguna: fueron como otros tantos arroyuelos que entran en un rio grande, y como otros tantos rios que entran en la mar: todos sabemos que entran alli, pero sus aguas se confunden de modo que no las podemos distinguir.

De todos los Pueblos del Mundo solamente el Judaico se ha preservado de la mezcla con los demás Pueblos: él solo, flaco, sin cabeza, y sin proteccion, ha podido mantenerse contra la enemiga multitud de sus vencedores. Todas las Naciones tienen una oposicion, y un horror à ésta, que las hace evitar su alianza; y aunque esta oposicion debiera inducir à los demás hombres à apartarlos de su vista, y exterminarlos; aunque todos los desprecian, y aborrecen, con todo eso subsisten. ¿Pero cómo havian de subsistir, si Dios, al mismo tiempo que los castiga con una mano, no los sostuviera con la otra? Si no perpetuara la duracion de sus enemigos con el fin de perpetuar el rigor de su venganza, y tener en todas partes, como dice San Agustin, testigos de su delito, y de la verdad de la Fé de Jesu-Christo: *Per omnes gentes dispersi, testes iniquitatis suae, & veritatis nostrae.* (a)

Dios, dice este Santo Padre, renueva en ellos, por haver crucificado à Jesu-Christo, el prodigioso castigo que executó contra Caín, por haver dado muerte à su hermano: (b) imprimió en su persona cierto caracter de horror, que obligandole à él mismo à huir por toda la tierra, ocultandose à la vista de todos los hombres: *Vagus, & profugus in terra.* (c) contenia no obstante el odio de todos los hombres, y les quitaba la fuerza, y aun el deseo de matarle: *Posuit Dominus signum, ut non interficeret eum omnis qui invenisset eum.*

(a) In Psalm. 58. enarr. 1. (b) Ibid. & in Psalm. 77. n. 39. (c) Genes. 4. 15.

Acaso me direis, que sin recurrir à milagros, ni à particulares disposiciones de Dios, esta conservacion de los Judios entrè la confusión de las demás Naciones, es un efecto natural de la Circuncision, que han observado siempre, y que les distingue de los demás Pueblos. Pero esta adhesion de los Judios à esta ceremonia, ¿no es una señal evidente del poder de Dios? ¿No es esta la ultima de las quatro maldiciones con que el Señor los hirió, mediante la qual no pueden olvidarse de que en otro tiempo fueron su Pueblo? *Ne obliviscantur populi mei.*

IV. Porque la principal cosa que debieran haver olvidado de su ley, y cuyo respeto, y memoria debieran principalmente haver abolido, es la Circuncision, la que los distingue de los demás Pueblos, exponiendolos al desprecio de todas las Naciones, y aquellos libros divinos, los que no podian leer sin ver en ellos la condenacion de su malicia, y de su ingratitud: facilmente se tinturan los hombres de la religion, de aquellos con quienes viven, y si empiezan à disgustarse de la suya, es por lo que en ella hay mas aspero, y molesto.

Por el contrario, los Judios han permanecido fieles à los artículos mas gravosos de su ley, como son las viandas que prohiben, el respeto à las profecias, y demás libros sagrados, que los arguyen de su perfidia; y sobre todo, la Circuncision. Determinados, y obstinados en mirarse siempre como Pueblo de Dios, han conservado con el mayor escrupulo esta señal exterior, por medio de la qual piensan tener todavia derecho para pedir à Dios el cumplimiento de sus promesas, y obligarle algun dia à que à pesar suyo los reconozca por sus hijos.

Con la misma presuncion han cuidado siempre de conservar las antiguas Escrituras. Pero la Providencia, frustrando sus designios, hace que estas sirvan de testimonio contra ellos, y à favor de los Christianos. Si ellos hu-

hubieran dexado perder estos divinos libros, ¿por dónde podríamos convencerlos de impiedad, y manifestarlos la verdad de la venida del Mesías, y el cumplimiento de las profecias en la persona de Jesu-Christo? Consiguientemente, lexos de hallar en ellos el consuelo, y la salud que buscan, nos subministran, dice San Agustin, (a) pruebas de nuestra salud: *Portant scripturas, non ad adjutorium salutis suæ, sed ad testimonium salutis nostræ.* Sin este auxilio, prosigue el mismo Santo, los Paganos, à quienes predicamos la Fé, no se rendirian con tanta docilidad. Los milagros que les anunciamos de Jesu-Christo, acaso les serian sospechosos, si el testimonio de nuestros Apostoles no se hallára confirmado con el de nuestros enemigos. No obstante ser enemigos de Jesu-Christo, y nuestros, son nuestros fiadores en sus libros: *In cordibus hostes, in codicibus testes.* Nos valemos de sus propias armas para confundirlos. En sus fuentes bebemos los raudales con que hacemos creible nuestra Fé à todo el Universo. Pues, Señores, si à vista de estos quatro sucesos tan incomprensibles, y al mismo tiempo tan públicos, os obstináis en pensar, que la casualidad, la naturaleza, ó qualquiera otra mano distinta de la de Dios pueda haver sido la Autora, burlaos de la credulidad de todos los Pueblos de la tierra, los que se han rendido à estas maravillas, y las han mirado como superiores al poder de sus Reyes, y de sus Dioses.

Porque, finalmente, al mismo tiempo que el poder de los Romanos destruía el poder, y la religion de los Judios, estos nada temian por parte de Jesu-Christo: juzgaban que su secta estaba ya destruida, y su impostura, como ellos la llamaban, imposibilitada de tener curso en el Mundo. Estaban muy lexos de imaginar que los mismos Romanos, sus vencedores, despues de haver-

(a) Serm. 200. n. 3. E. B.